PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONTRATO DE SERVICIOS CATALOGACIÓN MANUAL DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA EL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

FELIPE RODRIGUEZ FERNANDEZ		28/07/2020	PÁGINA 1 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGw05vgzHx817B7uyMm4HL5rQ6vj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FELIPE RODRIGUEZ FERNANDEZ		28/07/2020	PÁGINA 2 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGw05vgzHx817B7uyMm4HL5rQ6vj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Indice

1 INTRODUCCIÓN....4
1.1 Objeto del documento....4
1.2 Alcance del documento....4
1.3 Estructura del Documento....4
2 OBJETO DEL CONTRATO....5
3 LOTE B. SERVICIOS DE CATALOGACIÓN MANUAL....7
3.1 ALCANCE....7
3.2 PRESCRIPCIONES TÉCNICAS....7
3.2.1 Consideraciones previas....7
3.2.2 Catalogación genérica de televisión....8
3.2.3 Catalogación de pluralismo político....10
3.2.4 Campaña de revisión de alertas en cadenas autonómicas....12
3.2.5 Catalogación de obra europea....12
3.2.6 Catalogación de campañas específicas de televisión o radiodifusión....13
3.2.7 Tarificación de la catalogación....13
3.3 CONDICIONES DE EJECUCIÓN....15
3.3.1 Planificación....15
3.3.2 Medios técnicos y humanos....15
3.3.3 Estimación anual de carga de trabajo....16
3.3.4 Acuerdos de nivel de servicio....17

INTRODUCCIÓN

El presente pliego de prescripciones técnicas (en adelante referido como pliego o PPT) describe las condiciones mínimas que deberán cumplir los servicios objeto de la presente contratación, requeridos por el Consejo Audiovisual de Andalucía (en adelante referido como CAA). Conforme se establece en los apartados correspondientes, el adjudicatario o adjudicatarios deberán ofrecer dichos servicios poniendo a disposición del proyecto los recursos humanos y la infraestructura técnica necesaria para la efectiva prestación del mismo.

1.1 Objeto del documento

FELIPE RODRIGUEZ FERNANDEZ		28/07/2020	PÁGINA 3 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGw05vgzHx817B7uyMm4HL5rQ6vj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Con este documento, PPT, se pretenden fijar las condiciones técnicas que regirán la contratación de los servicios de catalogación manual de material audiovisual para el CAA..

1.2 Alcance del documento

Este documento alcanza a todos los aspectos técnicos y condiciones en que se prestarán los servicios.

1.3 Estructura del Documento

El documento esta estructurado en 3 capítulos, que abarcan desde esta introducción, hasta el Objeto del contrato y las condiciones de prestación de los Servicios.

1 OBJETO DEL CONTRATO

Se pretende que el CAA cuente con información necesaria para el cumplimiento de la su Ley de Creación: Ley 1/2004, de 17 de diciembre, modificada por la Ley 10/2018 de 9 de octubre, Audiovisual de Andalucía, y la Ley 2/2019, de 26 de junio, y su Reglamento Orgánico y de Funcionamiento: Decreto 219/2006, de 19 de diciembre, modificado por Decreto 135/2012, de 22 de mayo, en relación con los contenidos emitidos por operadores de radio y televisión (en adelante TV) que emitan contenidos audiovisuales en Andalucía, a partir de un sistema de captación, grabación, archivo, edición y catalogación de material multimedia.

Para ello, se requieren los servicios estructurados en 3 lotes que comprende el contrato CAA/02-2019/A:

A)Servicios de tecnología de la información y telecomunicaciones, asociados a un sistema de captación, grabación, archivo, edición y catalogación de material audiovisual: TV y radio, captado en el centro autonómico y nacional y los centros locales.

B)Servicios de catalogación manual.

•Catalogación genérica de televisión
•Catalogación de pluralismo político
•Campaña de revisión de alertas en cadenas autonómicas
•Catalogación de obra europea

FELIPE RODRIGUEZ FERNANDEZ		28/07/2020	PÁGINA 4 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGw05vgzHx817B7uyMm4HL5rQ6vj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

•Catalogación de campañas específicas de televisión o radiodifusión

A)Servicios de catalogación automática.

•Minutados de programación

•Minutados de publicidad

•Guionado y transcripción de programas de TV.

•Guionado y transcripción de programas de Radio.

•Audiencias de TV.

El lote B del del expediente CAA/02-2019/A se declaró desierto y el presente expediente cubre ese lote sin modificar las condiciones iniciales del expediente anterior.

En la valoración de las ofertas se tendrán en cuenta aspectos como los de bondad y calidad de la documentación presentada, descripción, planificación y estructura general del proyecto, comprensión de los diferentes aspectos del proyecto por el licitador y acuerdos con terceros para prestación de determinados aspectos del servicio.

En todos los casos, las especificaciones técnicas aquí recogidas se entenderán como las mínimas exigidas.

SERVICIOS DE CATALOGACIÓN MANUAL.

1.1 ALCANCE

Se pretende que el Consejo Audiovisual de Andalucía cuente con la información necesaria para el cumplimiento de las funciones que le encomienda la Ley 1/2004 en relación con los contenidos de los operadores de radio y televisión que emiten para Andalucía.

El servicio contratado consistirá en el seguimiento de la programación y de la publicidad emitidos por los operadores que transmiten para Andalucía, para lo que se pondrá a disposición de la empresa adjudicataria del presente lote el material audiovisual y las prestaciones y herramientas ofrecidas por los servicios comprendidos en el lote A y lote C del expediente CAA/02-2019/A.

FELIPE RODRIGUEZ FERNANDEZ		28/07/2020	PÁGINA 5 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGw05vgzHx817B7uyMm4HL5rQ6vj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Particularmente, este contrato cubre los mismos servicios que cubría el lote B que son:

- Catalogación genérica de televisión
- Catalogación de pluralismo político
- Campaña de revisión de alertas en cadenas autonómicas
- Catalogación de obra europea
- Catalogación de campañas específicas de televisión o radiodifusión.

1.1 PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1.1.1 Consideraciones previas

En la redacción de las prescripciones técnicas se utilizarán una serie de conceptos que se definen a continuación:

•Catalogación. La catalogación consiste en, mediante la utilización del software que se pone a disposición de los catalogadores por el lote A, crear secuencias de video de un determinado canal indicando el inicio y final del mismo y asignarle una serie de metadatos.

•Entidad de catalogación. Se define como entidad cada uno de los videos que se cortan indicando el inicio y el final del mismo. Cada una de las entidades tiene asignados una serie de metadatos que pueden ser o bien un campo de texto libre o un combo con valores fijos para seleccionar. Hay distintos tipos de entidades según la campaña: noticias, actores, programas u otras.

•Modelo de datos de catalogación. Cada campaña tiene un modelo de datos distinto donde se definen las entidades que se van catalogar y metadatos de cada una de las entidades.

1.1.1 Catalogación genérica de televisión

El objetivo de este servicio consiste en realizar un análisis de los contenidos emitidos en las televisiones captadas por el sistema de seguimiento de medios descrito en el lote A del

FELIPE RODRIGUEZ FERNANDEZ		28/07/2020	PÁGINA 6 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGw05vgzHx817B7uyMm4HL5rQ6vj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

expediente CAA/02-1019/A. Se trata de un análisis simple de la programación donde se diferencian los programas emitidos y se clasifican por géneros televisivos. A continuación se describen las tareas que debe realizar la empresa adjudicataria para llevar a cabo este servicio.

Planificación de grabaciones y mantenimiento de la base de datos de canales

El CAA dispone de un sistema de información donde se almacenan todos los datos disponibles sobre las cadenas de televisión y radio captadas por el sistema de seguimiento de medios del CAA.

•La empresa adjudicataria deberá planificar grabaciones periódicas de todos los canales de radio y televisión detectados para verificar la calidad de la recepción y el contenido de la programación de los mismos.

•La empresa adjudicataria verificará semanalmente las grabaciones planificadas y actualizará en la base de datos de canales existente en el CAA la información correspondiente (calidad de señal y contenido de programación).

•La empresa adjudicataria se encargará de planificar todas las grabaciones de los materiales que se han de catalogar en la campaña de catalogación genérica siguiendo las instrucciones del responsable del contrato.

•La empresa adjudicataria revisará las grabaciones para comprobar que la planificación de las campañas se ha cumplido y se encuentra disponible en el sistema todo el material necesario. Redactará un informe con las incidencias encontradas en las grabaciones y abrirá las incidencias correspondientes en el sistema de gestión de incidencias proporcionado por la empresa adjudicataria del lote A.

Catalogación

La catalogación del material audiovisual se realizará sobre los materiales disponibles previamente planificados. Se crean tantas entidades de catalogación como programas o bloques de continuidad-publicidad se detecten, marcándose el comienzo y final de los mismos. Los datos que hay que completar para cada entidad son los siguientes:

FELIPE RODRIGUEZ FERNANDEZ		28/07/2020	PÁGINA 7 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGw05vgzHx817B7uyMm4HL5rQ6vj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

•Título del programa.

•Género del programa. Se selecciona de un cuadro combinado.

•Subgénero del programa. Se selecciona de un cuadro combinado.

•Jerarquía. Es un valor numérico que se utiliza para indicar que un programa o un bloque de continuidad-publicidad está dentro de otro programa.

•Pantalla dividida. Se indica si la entidad está solapada en el tiempo con otra entidad.

•Redifusión. Indica si el programa es una redifusión u original.

•Incompleto. Indica si el video incluye el programa completo.

Durante la realización de esta campaña los catalogadores deben detectar y catalogar los posibles incumplimientos de la normativa audiovisual que se definan en el cuaderno de procedimientos.

Para facilitar la catalogación de los programas, el CAA pondrá una base de datos de programas a disposición de la empresa adjudicataria que ésta deberá mantener actualizada con el fin de que la catalogación de programas sea consistente y todas las emisiones de los mismos estén catalogadas de igual forma.

Revisión

Una vez completados los trabajos de catalogación se procede a la revisión de los materiales catalogados. La revisión consiste en comprobar que no existe inconsistencia en los datos comprobando una serie de medidas como por ejemplo:

•Que los programas o bloques de publicidad con la misma jerarquía no se solapan entre ellos y tampoco existen huecos entre ellos, es decir, existe una continuidad en la catalogación.

•Que los géneros y subgéneros coinciden cada vez que se cataloga un programa con el mismo título. Además se comprueba que estos datos coinciden con la catalogación que tenemos en la base de datos de programas, y si el programa no está dado de alta se incorpora en la misma.

FELIPE RODRIGUEZ FERNANDEZ		28/07/2020	PÁGINA 8 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGw05vgzHx817B7uyMm4HL5rQ6vj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

•Los incumplimientos de la normativa están correctamente documentados.

•Los títulos de las películas están correctamente incorporados.

•Y otras medidas de revisión que pudieran ayudar a mejorar la precisión de la catalogación.

Una vez terminada la revisión de los materiales, la Jefatura de Proyecto designada por la empresa adjudicataria presentará informes semanales y mensuales donde se consigne toda la información requerida por el CAA, y al menos los siguientes puntos:

- Grado de avance en la catalogación de la campaña.
- Informe de incidencias en la campaña: pérdidas de material, cambios de horarios, etc.

1.1.1 Catalogación de pluralismo político

El CAA realiza periódicamente informes sobre el pluralismo político en las televisiones públicas que emiten en Andalucía, y como base utiliza la catalogación de pluralismo político que consiste en el análisis cuantitativo de los informativos emitidos por las televisiones públicas clasificando las noticias e intervinientes en el mismo siguiendo las instrucciones del cuaderno de procedimientos. A continuación se detallan las tareas que debe realizar la empresa adjudicataria.

Planificación

La planificación de la campaña de pluralismo político se realiza en base a un muestreo aleatorio de todos los informativos emitidos por parte de las cadenas de televisión públicas de Andalucía. Para realizar este muestreo la empresa adjudicataria debe proporcionar las parrillas de programación de las cadenas públicas, los horarios de los informativos y cualquier modificación que se pueda producir a lo largo del tiempo. Una vez realizado el muestreo, la empresa adjudicataria debe planificar la grabación y archivo de ese material usando el sistema de seguimiento de medios proporcionado por el lote A y repartir las tareas de catalogación entre los catalogadores.

Mantenimiento de la base de datos de actores políticos

FELIPE RODRIGUEZ FERNANDEZ		28/07/2020	PÁGINA 9 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGw05vgzHx817B7uyMm4HL5rQ6vj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

El CAA dispone de una base de datos con todos los actores políticos que aparecen en los informes de pluralismo político. Esta base de datos contiene información relevante para los informes como, por ejemplo, los distintos roles con los que los actores políticos suelen aparecer, el partido político al que representan, el ámbito en el que actúan, el sexo y las fechas en las que ocupan distintos cargos.

La empresa adjudicataria se encargará de mantener esta base de datos actualizada para facilitar las tareas de catalogación y revisión, y los datos obtenidos sean lo más fidedignos posible.

Catalogación

La campaña de pluralismo político consiste en el análisis de una serie de informativos seleccionados de las cadenas de televisión con emisiones específicamente destinadas a Andalucía. Para realizar el análisis del informativo se tienen en cuenta dos tipos de entidades: noticias, se cortan todas las noticias y titulares del informativo por separado catalogando cada una de ellas; actores con tiempo de palabra, se cortan todas las apariciones de personajes con tiempo de palabra que aparecen dentro del informativo. Los campos a catalogar para cada entidad son los siguientes:

•Entidad noticias: Tipo de noticia, rango, título, tema, tema de actualidad y alcance geográfico.

•Entidad actores: Nombre del actor, rol, sexo y partido político.

Revisión

La revisión de la catalogación de pluralismo político es una tarea muy importante y costosa por la cantidad de datos que se generan en la propia catalogación. A continuación se detallan las actividades que hay que llevar a cabo:

•Comprobación que se han realizado todos los informativos que estaban incluidos en el muestreo.

•Comprobar que los informativos están completos y existe continuidad en las noticias (no hay solapamiento ni huecos en medio).

•Comprobar la integridad y coherencia de los datos catalogados.

FELIPE RODRIGUEZ FERNANDEZ		28/07/2020	PÁGINA 10 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGw05vgzHx817B7uyMm4HL5rQ6vj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

•Comprobar que los datos de los actores catalogados se corresponden con los datos actualizados en la base de datos, y corregir o actualizar la base de datos en su caso.

•Otras medidas que mejoren la precisión de los datos catalogados.

Una vez terminada la revisión de los materiales, la Jefatura de Proyecto designada por la empresa adjudicataria presentará informes semanales y mensuales donde se consigne toda la información requerida por el CAA, y al menos los siguientes puntos:

- Grado de avance en la catalogación de la campaña.
- Informe de incidencias en la campaña: pérdidas de material, cambios de horarios, etc.

1.1.1 Campaña de revisión de alertas en cadenas autonómicas.

Esta campaña consiste en la revisión del material audiovisual de las cadenas autonómicas con el fin de detectar los posibles incumplimientos de la normativa audiovisual que determine el responsable del contrato. Los catalogadores encargados de esta revisión tendrán que comprobar que las cadenas autonómicas no han cometido ningún incumplimiento de la normativa audiovisual, para realizar esta tarea utilizarán las grabaciones disponibles del lote A y la catalogación automática del lote C del expediente CAA/02-2019/A.

Todos los incumplimientos detectados se catalogarán usando el software puesto a disposición por la empresa adjudicataria del lote A del expediente CAA/02-2019/A..

1.1.2 Catalogación de obra europea

El CAA tiene la obligación de emitir un informe anual sobre la emisión de obra europea en cadenas de ámbito autonómico. Para la realización de este informe el CAA cuenta con una base de datos de programas donde se indican los datos relacionados con este informe, como por ejemplo, la lengua original del programa, el país de producción o el año de producción. La empresa adjudicataria deberá mantener la información de la base de datos incorporando semanalmente todos los programas nuevos emitidos y revisando los datos correspondientes.

1.1.3 Catalogación de campañas específicas de televisión o radiodifusión

FELIPE RODRIGUEZ FERNANDEZ		28/07/2020	PÁGINA 11 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGw05vgzHx817B7uyMm4HL5rQ6vj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

El CAA podrá diseñar cualquier campaña nueva para realizar estudios específicos en televisión o radio. La definición de la campaña indicará cuales son las entidades que hay que identificar y catalogar, y los metadatos que tiene cada una de las entidades.

Al igual que el resto de campañas, este servicio incluirá las tareas de planificación, catalogación y revisión

1.1.4 Tarificación de la catalogación

Catalogación genérica de televisión

La tarificación de la campaña de catalogación genérica se realizará en función de las horas de video catalogadas. Para calcular las horas de video catalogadas se sumará la duración de todas las entidades catalogadas en el sistema proporcionado por el lote A del contrato CAA/02-2019/A. Se pagará un precio fijo por cada hora de video catalogada.

Catalogación de pluralismo político

La tarificación de la campaña de pluralismo político se realizará en función de las horas de video catalogadas. Para calcular las horas de video catalogadas se sumará la duración de todas las noticias más la duración de todos los tiempos de palabra de actores catalogados en el sistema proporcionado por el lote A del contrato CAA/02-2019/A. Se pagará un precio fijo por cada hora de video catalogada.

Campaña de revisión de alertas en cadenas autonómicas

La tarificación de esta campaña se realizará en función de las horas de video revisadas, y no en función de la catalogación generada. Se pagará un precio fijo por cada hora de video revisada.

Catalogación de obra europea

FELIPE RODRIGUEZ FERNANDEZ		28/07/2020	PÁGINA 12 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGw05vgzHx817B7uyMm4HL5rQ6vj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

La tarificación de esta campaña se realizará en función de las horas de video revisadas, y no en función de la catalogación generada. Se pagará un precio fijo por cada hora de video revisada.

Catalogación de campañas específicas en televisión o radiodifusión

La tarificación de las campañas específicas de televisión se realizará en función de las horas de video o radio catalogadas. Para calcular las horas de video catalogadas se sumará la duración de todas las entidades catalogadas en el sistema proporcionado por el lote A del expediente CAA/02-2019/A. Se pagará un precio fijo por cada hora de video o radio catalogada.

La precisión que se usará en la medición de las horas para todas las campañas será de dos cifras decimales y el redondeo que se aplicará será al alza si la tercera cifra decimal es 5 o mayor y a la baja si la tercera cifra decimal es menor que 5.

FELIPE RODRIGUEZ FERNANDEZ		28/07/2020	PÁGINA 13 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGw05vgzHx817B7uyMm4HL5rQ6vj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.2 CONDICIONES DE EJECUCIÓN

1.2.1 Planificación

El comienzo del contrato estará supeditado a la efectiva prestación del servicio del lote A del expediente CAA/02-2019/A, no antes del 6 de junio de 2020.

Al comenzar el contrato, la empresa adjudicataria recibirá la formación necesaria por parte de la empresa que presta el servicio del lote A del expediente CAA/02-2019/A.

1.2.2 Medios técnicos y humanos

El servicio se prestará mediante tres tipos de perfiles:

•Coordinación. La coordinación tendrá como objetivo la interlocución entre la empresa adjudicataria y el CAA, la organización de todas las tareas llevadas a cabo por la empresa adjudicataria y la supervisión de la calidad de los trabajos realizados. El desempeño de las tareas de coordinación exigirá el siguiente perfil profesional de mínimos:

◦Nivel de estudios: licenciado superior.

◦Experiencia en análisis de contenidos y seguimiento de medios de comunicación audiovisuales.

◦Conocimientos suficientes en ciencias de la comunicación, sociología y/o ciencias políticas.

◦Conocimientos básicos del ordenamiento jurídico que regula el sector audiovisual en Andalucía, España y Europa.

◦Conocimientos básicos de derecho de la información.

◦Conocimientos de usuario en tecnologías y aplicaciones informáticas de comunicación audiovisual.

◦Experiencia profesional en gestión de personal.

FELIPE RODRIGUEZ FERNANDEZ		28/07/2020	PÁGINA 14 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGw05vgzHx817B7uyMm4HL5rQ6vj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

•Análisis. Se considerarán trabajos de análisis las siguientes tareas específicas del contrato: planificación de grabaciones, mantenimiento de las bases de datos de programas, pluralismo político, canales y obra europea y así como tareas de revisión de la catalogación. El desempeño de las tareas de análisis exigirá el siguiente perfil profesional de mínimos:

◦Nivel de estudios: licenciado superior.

◦Experiencia en análisis de contenidos y seguimiento de medios de comunicación audiovisuales.

◦Conocimientos suficientes en ciencias de la comunicación, sociología y/o ciencias políticas.

◦Conocimientos de usuario en tecnologías y aplicaciones informáticas de comunicación audiovisual.

◦Formación en seguimiento y catalogación de medios audiovisuales.

•Catalogación. El desempeño de las tareas de catalogación exigirá el siguiente perfil profesional de mínimos:

◦Nivel mínimo de estudios: titulación en bachillerato o ciclo formativo de grado superior.

◦Conocimientos de usuario en tecnologías y aplicaciones informáticas de comunicación audiovisual. Se valorará el conocimiento del software T-Client de Tedial.

◦Formación en seguimiento y catalogación de medios audiovisuales.

1.1.1 Estimación anual de carga de trabajo

Se estimación inicial de la carga de trabajo es:

•Catalogación genérica de televisión. Se prevé la catalogación de 60 cadenas a la semana durante 24 horas.

•Catalogación de pluralismo político. La catalogación de pluralismo político dependerá del número de cadenas locales de titularidad pública se capten con el sistema de seguimiento de medios. Con las cadenas que hay emitiendo en la actualidad, se prevé que se cataloguen 250 horas al mes.

FELIPE RODRIGUEZ FERNANDEZ		28/07/2020	PÁGINA 15 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGw05vgzHx817B7uyMm4HL5rQ6vj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

•Campaña de revisión de alertas en cadenas autonómicas. Se revisarán todas las horas de emisión de 3 cadenas durante todos los días del año.

•Catalogación de obra europea. Se revisarán todas las horas del año de tres cadenas.

•Catalogación de campañas específicas de televisión o radiodifusión. Se estima que anualmente se podrán hacer 50 horas de esta campaña.

Se resume en la siguiente tabla:

Cat. genérica	74.880
Cat. pluralismo político	3.000
Rev. alertas	26.280
Cat. obra europea	26.280
Cat. específica	50

Según los cálculos del CAA detallados en la memoria justificativa, el número de horas necesarias de cada perfil para desarrollar estos trabajos son:

Coordinador	1.800
Analista	1.800
Catalogador	23.000

Infraestructura tecnológica

El CAA pondrá a disposición de la empresa contratista las prestaciones del servicio descrito en el lote A, incluido el hardware y software necesario para el trabajo de catalogación. La ubicación desde la que se prestará este servicio deberá contar, por cuenta del prestatario, de un enlace simétrico de al menos 20 Mbps con el nodo de interconexión principal de la red corporativa de la Junta de Andalucía.

La empresa contratista empleará para las catalogaciones, informes, listados y estadísticas solicitadas por el CAA los servicios ofrecidos en el lote A.

FELIPE RODRIGUEZ FERNANDEZ		28/07/2020	PÁGINA 16 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGw05vgzHx817B7uyMm4HL5rQ6vj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.1.1 Acuerdos de nivel de servicio

Los acuerdos de nivel de servicio están especificados en el pliego de cláusulas administrativas particulares del presente contrato.

El Coordinador del Área de Contenidos

Fdo. Felipe Rodríguez Fernández

FELIPE RODRIGUEZ FERNANDEZ		28/07/2020	PÁGINA 17 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGw05vgzHx817B7uyMm4HL5rQ6vj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	